Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1356

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/12 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA SALA DE CAPACITACION DE LA UNAC" (ID.: 243.998). ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 7 – MINI PROYECTOR LED; LOTE 8 - PANTALLA DE PROYECCION; LOTE 12–LICENCIA TIPO SPSS 19 PROF Y SE CANCELA EL LOTE 3 IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR/NEGRO – A INYECCIÓN.

Asunción, 05 DIC. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 51.640/2012), en la que solicita la aprobación del resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/12 – *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA SALA DE CAPACITACION DE LA UNAC" (ID.: 243.998)*

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado sus propuestas las empresas HITECER S.A.; DATA LAB S.A.; OFFICE COMPU S.A.; " V.R. " SOCIEDAD ANONIMA y PARASOFT S.A., en fecha 21 de noviembre de 2012, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, en el Acta de Evaluación Nº 136/12 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/12 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA SALA DE CAPACITACION DE LA UNAC" (ID.: 243.998) a las siguientes empresas: HITECER S.A.; DATA LAB S.A.; " V.R. " SOCIEDAD ANONIMA y PARASOFT.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

DA/RES/cm

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda — Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA — PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1356

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/12 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA SALA DE CAPACITACION DE LA UNAC" (ID.: 243.998). ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 7 – MINI PROYECTOR LED; LOTE 8 - PANTALLA DE PROYECCION; LOTE 12–LICENCIA TIPO SPSS 19 PROF Y SE CANCELA EL LOTE 3 IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR/NEGRO – A INYECCIÓN.

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director Administrativo de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/12 – ***"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA SALA DE CAPACITACION DE LA UNAC"*** (ID.: 243.998), y en consecuencia adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

			DATA LAB S.A.					
Lote	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
1	LOTE 1 – PC-TIPO A	18	7.675.000	CISCO	CISCO Systems	ASA 5520	EEUU	138.150.000
6	LOTE 6– NOTEBOOK-TIPO B	1	12.235.000	DELL	DELL INC	LATITUDE E6430	EEUU	12.235.000
10	LOTE 10 - LICENCIA TIPO EVIEWS	17	5.058.823	IHS	IHS	EVIEWS 7. 2	USA	85.999.991
11	LOTE 11–LICENCIA TIPO STATA	17	4.735.294	STATA CORP	STATA CORP	STATA 12 SE	USA	80.499.998
Total recomendado para esta empresa								316.884.989

			V.R. S.A.					
LOTE	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
2	LOTE 2 – NOTEBOOK-TIPO A	3	10.883.600	HP	HP	PROBOX	CHINA	32.650.800

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 1356

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/12 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA SALA DE CAPACITACION DE LA UNAC" (ID.: 243.998). ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 7 – MINI PROYECTOR LED; LOTE 8 - PANTALLA DE PROYECCION; LOTE 12–LICENCIA TIPO SPSS 19 PROF Y SE CANCELA EL LOTE 3 IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR/NEGRO – A INYECCIÓN.

5	LOTE 5- PC TIPO B	3	9.370.200	HP	HP	COMPAQ 6300	CHINA	28.110.600
Total recomendado para esta empresa								60.761.400

			PARASOFT S.R.L.					
Lote	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
4	LOTE 4- TABLET PC	2	5.814.000	Apple	Apple	IPAD New	China	11.628.000
Total recomendado para esta empresa								11.628.000

			HITECER S.A.					
Lote	Descripción	Cant.	P.U.	MARCA	FABRICANTE	MODELO	PROCED.	TOTAL
9	LOTE 9– PIZARRA TOUCHSCREEN	2	10.110.000	SMART BOARD	SMART BOARD	SB 480	CANADA	20.220.000
Total recomendado para esta empresa								20.220.000

Total recomendado adjudicar en todo el llamado: Gs. 409.494.389(Guaraníes Cuatrocientos nueve millones cuatrocientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y nueve)

Art. 2°.- Declarar Desierto los siguientes lotes basados en el Art. 30 inc. c) – De la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas: LOTE 7 – MINI PROYECTOR LED; LOTE 8 - PANTALLA DE PROYECCION; LOTE 12–LICENCIA TIPO SPSS 19 PROF.

Art. 3°.- Cancelar EL LOTE 3 impresora multifunción color/negro – A INYECCIÓN basados en el Art. 31

Viva Paraguay

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 1356

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/12 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SOFTWARE PARA LA SALA DE CAPACITACION DE LA UNAC" (ID.: 243.998). ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES 7 – MINI PROYECTOR LED; LOTE 8 - PANTALLA DE PROYECCION; LOTE 12–LICENCIA TIPO SPSS 19 PROF Y SE CANCELA EL LOTE 3 IMPRESORA MULTIFUNCION COLOR/NEGRO – A INYECCIÓN.

Art. 4°.- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto del año 2012 del Ministerio de Hacienda.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm